

Trámite N° 019-2024157938

Moyobamba, 07 de noviembre de 2024.

Firmado digitalmente por:
SANTA CRUZ LLAMO Edwar FAU
20531375808 hard
Motivo: DÓY V B
Fecha: 07/11/2024 16:41:05-0500
Cargo: RESPONSABLE DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS (E)

OFICIO MÚLTIPLE N° 059-2024-GRSM-DRE/OA/GRR.HH.

SEÑORES:

JOSÉ ELÍAS OCAMPO VELA	Director de UGEL Moyobamba
JUAN ATILANO BUSTAMANTE ASTOCHADO	Director de UGEL Rioja
VICTOR VELA RAMIREZ	Director de UGEL San Martín
LUIS ALBERTO NAVARRO SAAVEDRA	Director de UGEL El Dorado
NICOLAS JEYNER GONZALES VASQUEZ	Director de UGEL Lamas
MARIA INDIRA TRUJILLO SAAVEDRA	Director de UGEL Picota
JUAN MARCOS PINCHI TAFUR	Director de UGEL Mariscal Cáceres
TIMOTEO GUERRA PIÑA	Director de UGEL Bellavista
ROMMEL MARTIN CORCUERA PICHIS	Director de UGEL Huallaga
ISELA SIERRALTA PINEDO	Director de UGEL Tocache

DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICA
CIUDAD.-

Asunto: Cronograma para Contratación de Personal Administrativo Bajo el Régimen Laboral del D.Leg. N° 276 para el año 2025.

Referencia: a) Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU
b) Resolución Viceministerial N° 005-2022-MINEDU (numeral 1.3)

Tengo a bien dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente a nombre de la Dirección Regional de Educación San Martín, para hacer de su conocimiento que con el dispositivo a) de la referencia se aprueba la "Norma que Regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Así mismo con la referencia b) se precisa los alcances sobre la contratación del personal administrativo bajo el Régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276. Por lo que, en aplicación de estas disposiciones, la Dirección Regional como ente rector de la Educación en la Región ha elaborado el cronograma para el mencionado proceso para el ejercicio fiscal 2025, el que debe ser aplicado en el ámbito regional en la forma siguiente:

	Actividades	Responsables	Inicio	Fin	Días Hábiles
Fase de Convocatoria	1. Verificar y comunicar a las IIEE la existencia de plazas a considerar en el proceso de contratación.	Director o Jefe de Administración DRE/UGEL			
	2. Elaborar, aprobar y difundir el cronograma del proceso de contratación de la DRE, UGEL e II.EE.	Director DRE/UGEL	11/11/2024	19/11/2024	7
	3. Conformar el Comité de Contratación				
	• Previamente la IE remite su propuesta a la DRE/UGEL				
• Aprobación de la Conformación del Comité de Contratación en la DRE/UGEL e IE, mediante Resolución.					



	Actividades	Responsables	Inicio	Fin	Días Hábles
Fase de Selección de personal	4. Publicar plazas a considerar en el proceso de contratación.	DRE/UGEL/IIEE Director DRE/UGEL	20/11/2024	03/12/2024	10
	<ul style="list-style-type: none"> En portales electrónicos, pizarras, carteles u otros medios disponibles En el aplicativo para registro y difusión de las ofertas laborales del sector público – SERVIR 				
	5. Presentación de expedientes	Postulantes	04/12/2024	06/12/2024	3
	6. Evaluación de expedientes.	Comités de contratación	10/12/2024	16/12/2024	5
	<ul style="list-style-type: none"> Entrevista personal (Grupo Profesional). 	Comités de contratación			
	7. Publicación preliminar del cuadro de méritos.				
	8. Presentación de reclamos por escrito.	Postulantes	17/12/2024	17/12/2024	3
	9. Absolución de reclamos.	Comités de contratación	18/12/2024	18/12/2024	
	10. Publicación final del cuadro de méritos.	Comités de contratación	19/12/2024	19/12/2024	
	11. Adjudicación de plazas.	Comités de contratación	20/12/2024	20/12/2024	6
	<ul style="list-style-type: none"> En el caso que el postulante ganador no suscriba el Acta de Adjudicación o desista del proceso, se procederá a convocar al accesitario. 				
	12. Remisión del informe final del proceso de contratación a la DRE/UGEL.	DRE/UGEL Postulante ganador	23/12/2024	30/12/2024	
	13. Emisión de resolución y suscripción del contrato.				
	14. Notificación de la Resolución.	Director DRE/UGEL			

En tal sentido la inobservancia de las disposiciones, así como de los plazos establecidos en el cronograma será de exclusiva responsabilidad de los Responsables de Recursos Humanos y/o Directores de las Instituciones Educativas.

Propicia sea la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
JULCA CHUQUISTA Edgar Moises FAU
20531375808 hard
Motivo: SOY EL AUTOR DEL DOCUMENTO
Fecha: 07/11/2024 16:59:41-0500

EMXCHERE-SM
LAAMQA
ESCLUGRRHM
APC
071124

